Provea sobre apertura de la oficina de la CPI en Venezuela : ‘Las opiniones de las víctimas deben ser tomadas en cuenta’

Tras conocer que el fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, confirmara este viernes la apertura de una oficina de asistencia técnica en Venezuela, con la firma de un memorando de entendimiento suscrito en Caracas con Nicolás Maduro, la ONG Provea publicó las claves sobre el establecimiento de este mecanismo para el país.

Provea precisó que «Es indispensable que tanto el acuerdo como su implementación sean públicos, especialmente porque está destinado a la elaboración de políticas públicas en materia de justicia».

Igualmente, la ONG detalló que está previsto que la Oficina cuente solo con oficiales de la Oficina del Fiscal de la CPI.

Un oficial de riesgo operativo y sobre el terreno.
Un coordinador/auxiliar de operaciones sobre el terreno.
Un coordinador/auxiliar de operaciones sobre el terreno.
A juicio de Provea, es necesario reiterar lo siguiente:

Cualquier función que realice una Oficina del Fiscal de la CPI en Venezuela para desarrollar políticas públicas de justicia, debe garantizar que dichas políticas sean elaboradas y adoptadas de manera transparente para el país.

Las opiniones de las víctimas deben ser tomadas en cuenta por la Oficina.

Para el Fiscal, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son socios necesarios para establecer responsabilidades en los crímenes de lesa humanidad.

Las autoridades y quienes ejerzan cargos del Estado venezolano deben abstenerse de todo ataque o descalificación en contra de la Corte Penal Internacional, los Jueces de la Sala 1ra de Cuestiones Preliminares, el Fiscal de la CPI y los miembros de su Oficina.

El Estado venezolano debe abstenerse de intimidaciones y represalias contra las víctimas y las organizaciones.
Se deben adelantar investigaciones y enjuiciamientos penales genuinos.
Las autoridades y sus voceros deben abstenerse de negar la existencia de crímenes de lesa humanidad que no han sido investigados ni las cadenas de mando.
«Recordemos que Venezuela tiene una Investigación en la Corte Penal Internacional (a la espera de reanudación) por los crímenes de: Detenciones arbitrarias, violación/violencia sexual, persecución política, torturas y más tratos crueles sistemáticos que constituyen crímenes de lesa humanidad», atinó la ONG.

«Las víctimas de los crímenes siguen exigiendo justicia», puntualizó.

El Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, tendrá una Oficina en Venezuela.

Con información de Albertonews